

NO LANZAR PIEDRAS José Antonio Pagola

5 cuaresma – C. (Juan 8,1-11). 3 de abril 2022

En toda sociedad hay modelos de conducta que, explícita o implícitamente, configuran el comportamiento de las personas. Son modelos que determinan en gran parte nuestra manera de pensar, actuar y vivir.

Pensemos en la ordenación jurídica de nuestra sociedad. La convivencia social está regulada por una estructura legal que depende de una determinada concepción del ser humano. Por eso, aunque la ley sea justa, su aplicación puede ser injusta si no se atiende a cada hombre y cada mujer en su situación personal única e irrepetible.

Incluso en nuestra sociedad pluralista es necesario llegar a un consenso que haga posible la convivencia. Por eso se ha ido configurando un ideal jurídico de ciudadano, portador de unos derechos y sujeto de unas obligaciones. Y es este ideal jurídico el que se va imponiendo con fuerza de ley en la sociedad.

Pero esta ordenación legal, necesaria sin duda para la convivencia social, no puede llegar a comprender de manera adecuada la vida concreta de cada persona en toda su complejidad, su fragilidad y su misterio.

La ley tratará de medir con justicia a cada persona, pero difícilmente puede tratarla en cada situación como un ser concreto que vive y padece su propia existencia de una manera única y original.

Qué cómodo es juzgar a las personas desde criterios seguros. Qué fácil y qué injusto apelar al peso de la ley para condenar a tantas personas marginadas, incapacitadas para vivir integradas en nuestra sociedad, conforme a la «ley del ciudadano ideal»: hijos sin verdadero hogar, jóvenes delincuentes, vagabundos analfabetos, drogadictos sin remedio, ladrones sin posibilidad de trabajo, prostitutas sin amor alguno, esposos fracasados en su amor matrimonial...

Frente a tantas condenas fáciles, Jesús nos invita a no condenar fríamente a los demás desde la pura objetividad de una ley, sino a comprenderlos desde nuestra propia conducta personal. Antes de arrojar piedras contra nadie, hemos de saber juzgar nuestro propio pecado. **Quizá descubramos entonces que lo que muchas personas necesitan no es la condena de la ley, sino que alguien las ayude y les ofrezca una posibilidad de rehabilitación. Lo que la mujer adúltera necesitaba no eran piedras, sino una mano amiga que le ayudara a levantarse. Jesús la entendió.**